

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CASA MEDITERRÁNEO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE ADJUNTO A LOGÍSTICA PARA SU SEDE EN ALICANTE, DERIVADO DEL PROCESO SELECCTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2024

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Por resolución de 5 de marzo de 2024 se convocó la provisión de una plaza de Adjunto a logística para su sede en alicante, que tiene autorizada la Dirección General de la Función Pública en Resolución de 14 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. –El plazo de presentación de solicitudes termino el 27 de marzo de 2024, y resultó que se presentó la candidatura siguiente:

Dña. Angela Peñalver Ripoll, fecha presentación 15/03/2024

TERCERO. – El órgano de selección el 28 de marzo de 2024 consideró como valorable la candidatura de Dña. Angela Peñalver Ripoll, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

CUARTO. – En virtud de la fase de Valoración de méritos y curricular, en aplicación de las bases de la convocatoria resultó la siguiente puntuación:

Dña. Angela Peñalver Ripoll 58 puntos.

QUINTO. – Realizada la fase de prueba de idiomas el lunes 8 de abril de 2024 y en aplicación de las bases de la convocatoria resultó la siguiente puntuación:

Dña. Angela Peñalver Ripoll 16 puntos

SEXTO. — Realizada la fase de entrevista el 10 de abril de 2024 y en aplicación de las bases de la convocatoria resultó la siguiente puntuación:

Dña. Angela Peñalver Ripoll 17 puntos



El 10 de abril de 2024 y en aplicación del punto décimo primero (11º) de las bases, el Órgano de Selección elevó a este órgano propuesta de adjudicación de la plaza en favor de Dña. Angela Peñalver Ripoll , siendo el único candidato que ha superado el proceso selectivo.

RESUELVO

PRIMERO. -Adjudicar a Dña. Angela Peñalver Ripoll , la plaza de Adjunto a logística para su sede en Alicante, por haber obtenido la mejor puntuación en el proceso selectivo.

SEGUNDO. -Iniciar los trámites para la suscripción del contrato laboral indefinido, con la candidata a la que se le ha adjudicado la plaza.

TERCERO. -Publicar la presente resolución en la página web de Casa Mediterráneo.

Contra la presente Resolución, se podrán interponer los recursos establecidos en la legislación vigente.

En Alicante a 12 de abril de 2024

El Director General de Casa Mediterráneo



Juan Andrés Perelló Rodríguez



CASAMEDITERRANEO
Antigua Estación de Benatúa
Pz. Arquitecto Miguel López s/n • 03003 ALICANTE
C.I.F. 00300858H